



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/9224

14/04/2020

21472

AUTOR/A: STEEGMANN OLMEDILLAS, Juan Luis (GVOX)

RESPUESTA:

Independientemente de la encuesta realizada por la Sociedad Española de Medicina de Familia y Comunitaria (SEMFYC) las comunidades autónomas son las que proporcionan la información sobre los casos del COVID19 al sistema de información del Centro de Coordinación de Alarmas y Emergencias Sanitarias (CCAES), de acuerdo con los acuerdos adoptados en la Ponencia de Alertas y la Comisión de Salud Pública.

Actualmente, sustituyendo a órdenes ministeriales anteriores, la Orden SND/404/2020, de 11 de mayo, de medidas de vigilancia epidemiológica de la infección por SARS-CoV-2 durante la fase de transición hacia una nueva normalidad, establece las obligaciones de recogida, tratamiento y remisión de información de relevancia epidemiológica y sanitaria que deben remitir las CCAA.

Madrid, 20 de mayo de 2020